



DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ASISTENCIAL
DEPARTAMENTO ARTICULACIÓN DE LA RED
Dra. SJV/DVG/IDD/ASP/OCU/vcs
Int. A/N° 50/B.3.8

ORD. : N° 614 /

ANT. : S/A

MAT. : Envía Instrucciones Egreso Lista de
Espera Consulta Especialidad para
Atención por Telemedicina.

=====

OSORNO, **14 FEB. 2017**

DE : DIRECTORA (S) SERVICIO SALUD OSORNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A través del presente, adjunto envío a Ud. "**Instrucciones para el Egreso de Lista de Espera Consulta Especialidad para Pacientes Atendidos Por Telemedicina**".

Saluda Atentamente,



DRA. SANDRA JIMÉNEZ VARGAS
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD OSORNO

DISTRIBUCIÓN:

- Directores/as Hospitales: Base San José de Osorno, Purranque, Río Negro, Puerto Octay, San Juan de la Costa y Perpetuo Socorro de Quilacahuín. (C/F)
- Jefes/as Departamentos de Salud I. Municipalidad: Osorno, Purranque, Río Negro, Puerto Octay, Puyehue, San Juan de la Costa y San Pablo. (C/F)
- Directora de CESFAM Bahía Mansa. (C/F)
- Jefa Departamento de Producción y Gestión de la Demanda, Hospital Base San José de Osorno. (C/F)
- Jefa (S) SOME Hospital Base San José de Osorno. (C/F)
- Jefa Subdirección Gestión Asistencial S.S.O. (C/D)
- Jefa Departamento Atención Primaria, S.S.O.(C/D)
- Jefa Departamento Estadísticas y Gestión de la Información, S.S.O. (C/D)
- Jefa Departamento Articulación de la Red, S.S.O.
- Jefe Unidad Asesora SIDRA, S.S.O. (C/D)
- Enc. Gestión Programas Resolutividad e Imágenes Diagnóstica, S.S.O. (C/D)
- Médico Enc. Gestión Referencia-Contrarreferencia y Telemedicina, S.S.O. (C/D)
- Secretaría Dirección S.S.O. (C/D)
- Oficina de Partes S.S.O. (C/F)



**DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ASISTENCIAL
DEPARTAMENTO ARTICULACIÓN DE LA RED**

INSTRUCCIONES EGRESOS LISTA ESPERA CONSULTA ESPECIALIDAD PARA ATENCIÓN POR TELEMEDICINA

Definiciones

a) Telemedicina Sincrónica

La modalidad Sincrónica se basa en la interacción en tiempo real y en vivo, que permite la comunicación en directo del Médico tratante u otro profesional, paciente y Especialista, siendo éste último quién entregará Orientaciones Diagnósticas y/o Terapéuticas al Médico Tratante.

En la mayoría de los casos el paciente se encuentra presente, aunque pudiera ser que no estuviera y la interacción fuera en tiempo real pero solo entre médicos.

*** En nuestro caso como SSO, correspondería a lo que se realiza con Dispositivos Móviles de Teleasistencia en Tele Asistencia ambulatoria en Medicina Interna (Dra. Paula Manoli), y Tele Asistencia ambulatoria en Dermatología (Dr. Cristian Pizarro).*

b) Telemedicina Asincrónica

La modalidad Asincrónica permite el almacenamiento y transferencia de datos e imágenes fijas (store and forward) en "diferido", los que son enviados al Especialista junto a la historia clínica del paciente, para que éste emita una Orientación Diagnóstica y Terapéutica. No existe interacción personal directa entre el Especialista y el paciente. En esta modalidad el paciente no se encuentra con el especialista.

***En nuestro caso como SSO, correspondería a lo que se realiza en Plataforma de Tele Dermatología.*

Instrucciones específicas Tele Asistencias Ambulatorias (Telemedicina Sincrónica)

- 1) En el caso de la Telemedicina ejecutada en modalidad Sincrónica y con presencia del paciente, el egreso debe realizarse por causal 17 y la fecha de egreso será la fecha en que se produce la atención por Telemedicina, ya que el paciente estuvo presente y recibió in situ las indicaciones.
- 2) En el caso de Telemedicina ejecutada en modalidad sincrónica, pero sin presencia del paciente y Telemedicina ejecutada en modalidad asincrónica, la fecha de egreso de lista de espera (por causal 17) será aquella fecha en que el paciente recibió las indicaciones del Especialista.
- 3) Al respecto mencionar que si el especialista indica manejo y atención en APS, se requerirá de una consulta del paciente con el médico tratante para recibir las indicaciones. El egreso será por causal 17 y la fecha corresponderá a la atención por médico tratante.
- 4) En el caso de que el paciente sea citado a una evaluación presencial por especialista, pero existen indicaciones para médico tratante sobre manejo del paciente, el egreso es por causal

17 y la fecha corresponde a la fecha de información al paciente (fecha de entrega de indicaciones a paciente por Médico tratante APS u HBC). Para citarlo presencial con especialista, no generar nueva SIC, sino citar como control (en nuestro caso SOME HBSJO debe citar como cita espontánea).

- 5) En el caso de que el paciente sea citado a una evaluación presencial por especialista, y no exista ninguna indicación para el médico tratante, se entiende que la Telemedicina no resolvió por tanto **no aplicaría causal** de egreso 17, y sólo una vez que el paciente sea atendido por especialista se egresa por causal 1 (Atención realizada).

Instrucciones específicas plataforma Tele Dermatología (Telemedicina Asincrónica)

- 1) En el caso de la Telemedicina ejecutada en modalidad Asincrónica, la fecha de egreso de lista de espera (por causal 17) será aquella fecha en que el paciente recibió las indicaciones del Especialista, a través del médico tratante APS u HBC.
- 2) En el caso de que el paciente sea citado a una evaluación presencial por especialista, pero existen indicaciones para médico tratante sobre manejo del paciente, el egreso es por causal 17 y la fecha corresponde a la fecha de información al paciente (fecha de entrega de indicaciones a paciente por Médico tratante APS u HBC). Para citarlo presencial con especialista, no generar nueva SIC, sino citar como control. (en nuestro caso SOME HBSJO debe citar como cita espontánea).
- 3) En el caso de que el paciente sea citado a una evaluación presencial por especialista, y no exista ninguna indicación para el médico tratante, se entiende que la Telemedicina no resolvió por tanto **no aplicaría causal** de egreso 17, y sólo una vez que el paciente sea atendido por especialista se egresa por causal 1 (Atención realizada).